

Declara de interés nacional
a la sociedad LATAM
Airlines Group S.A.

SESIÓN Nº 23ª

FECHA: 19-05-2020

☒ PRIMER TRÁMITE CONST.

☐ SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

- | | |
|---|---|
| ☐ 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL | ☐ 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA |
| ☐ 02.- DEFENSA NACIONAL | ☐ 20.- BIENES NACIONALES |
| ☐ 03.- ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO | ☐ 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS |
| ☐ 04.- EDUCACIÓN | ☐ 22.- DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS |
| ☐ 05.- HACIENDA | ☐ 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES |
| ☐ 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN | ☐ 25.- SEGURIDAD CIUDADANA |
| ☐ 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO | ☐ 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA |
| ☐ 08.- MINERÍA Y ENERGÍA | ☐ 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN |
| ☐ 09.- OBRAS PÚBLICAS | ☐ 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN |
| ☐ 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA | ☐ 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN |
| ☐ 11.- SALUD | ☐ 34.- MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO |
| ☐ 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | ☐ COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE. |
| ☐ 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | ☐ COMISIÓN MIXTA. |
| ☐ 14.- VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | ☐ COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS. |
| ☐ 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES | ☐ EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE. |
| ☐ 16.- RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN | ☐ OTRA: |
| ☐ 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS | |
| ☐ 18.- FAMILIA Y ADULTO MAYOR | |

Proyecto de ley que declara de interés nacional la sociedad LATAM Airlines Group S.A.

I. Antecedentes

La Línea Área Nacional de Chile (LAN) fue constituida el año 1932 como una empresa estatal mediante el Decreto Ley N° 247 cuya función principal era servicios de transporte aéreo de pasajeros, carga y correspondencia. En 1985 la empresa se transformó en una Sociedad Anónima de acuerdo con la normativa vigente.

El año 1989, el gobierno vendió el 51% de las acciones de su capital a inversionistas nacionales y privados, lo que se tradujo en un proceso de privatización de la empresa que finalizó en 1994. En el año 2016, la empresa se fusionó con la aerolínea brasileña TAM creándose de esta forma LATAM, Línea Aérea de Transportes Aéreos Meridionales y Latin American Airlines siendo el nombre legal actualmente LATAM Airlines Group S.A.

Actualmente, producto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 la empresa LATAM ha suspendido más del 70% de la operatividad en nuestro país generando un conflicto en relación con la exigencia que había realizado esta empresa de reducir los sueldos de miles de trabajadores de dicha empresa. Al respecto, el Vicepresidente comercial de LATAM habría solicitado al gobierno apoyo estatal para salir de esta crisis. En este contexto, la empresa funciona es la principal para el transporte de pasajeros y carga en nuestro país, además de tener un eje estratégico en materia de control fronterizo en relación con los vuelos que se realizan tanto a nivel nacional o internacional.



II. Idea matriz o fundamental del proyecto.

La idea matriz o fundamental del proyecto es declarar de interés nacional la sociedad LATAM Airlines Group S.A.

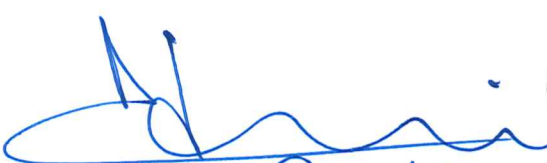
Por las razones expuestas anteriormente, las Diputadas y los Diputados abajo firmantes venimos en proponer a la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de ley:

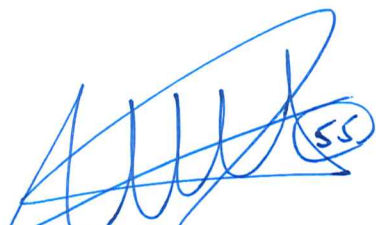
Proyecto de ley

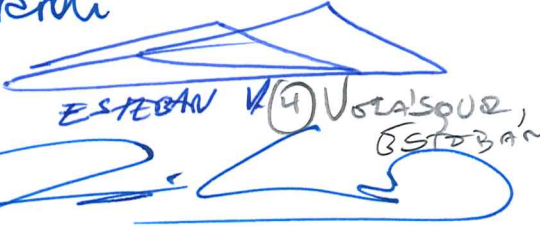
Artículo único:

Declárase de interés nacional la sociedad LATAM Airlines Group S.A.

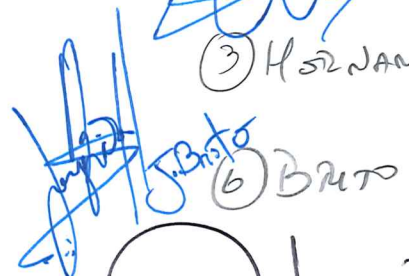
(1) 
H. Diputada Claudia Mix

(2) 
C. Gardi

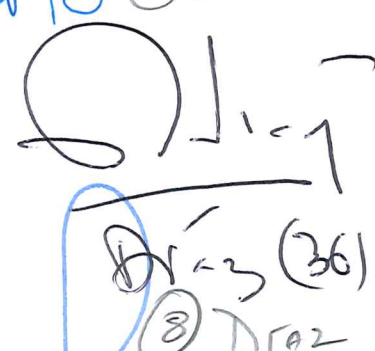
(3) 
Hernando

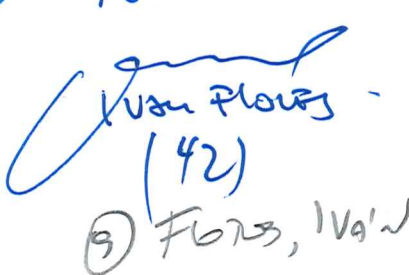
(4) 
ESTEBAN

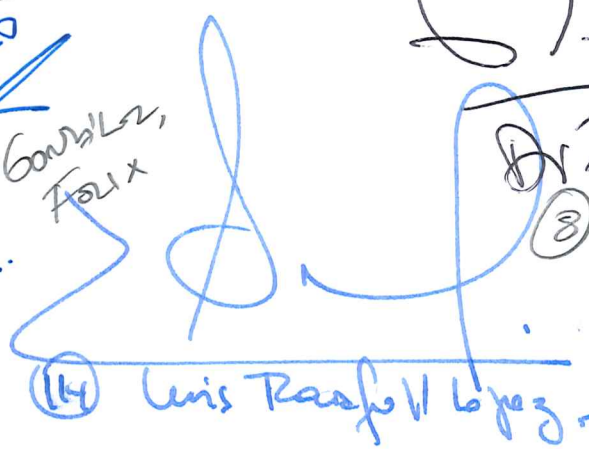
(5) 
C. Valles

(6) 
Bruto

(7) 
Félix González

(8) 
Díaz

(9) 
Flores, Ivan

(10) 
Luis Rafael López